

Bogotá, 2023

**Ref. Certificación de Cumplimiento Ley CRS (COMMON REPORTING STANDARD)**

Respetados señores:

La Sociedad Administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor SERVIBANCA S.A., en adelante "la Entidad" es un establecimiento debidamente establecido de acuerdo con la normatividad Colombiana, sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Entidad está comprometida con el cumplimiento de las normas locales y los estándares internacionales, por lo cual reitera su apoyo y colaboración con las disposiciones de las Autoridades Fiscales a nivel mundial.

En este sentido, la Entidad se encuentra en capacidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 078 del 16 de Julio de 2020, modificada por la Resolución No. 044 del 20 de mayo de 2021, expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); en desarrollo del Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes que establece el marco operativo para la realización del intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con la Ley CRS o Common Reporting Estandar de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE.

La Entidad ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y para la transmisión del reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

La Entidad ha capacitado al personal que tiene impacto en estos procesos y ha realizado la debida diligencia en la identificación de aquellos Clientes que por sus condiciones fiscales en el extranjero sean objeto de reporte.

Cordial Saludo,

  
**SANDRA LILIANA VALENCIA**

Oficial de Cumplimiento  
svalencia@gnbsudameris.com.co

Dirección General  
Carrera 7 No. 75-85/87 Piso 5  
PBX: 308 0000- FAX: 308 0000